

El principal defecto de la Seguridad Social es la falta de control por los usuarios, que aquí, en Menorca, ni siquiera alcanza el mínimo, siempre complaciente con el mando, del resto del país, porque la Junta de Gobierno de la Residencia está formada en su parte representativa por individuos forasteros que llegan por la mañana y regresan después de la reunión, sin más contacto con las necesidades que la que reciben a través de los funcionarios e igual pasa con las inspecciones centrales. La gestión continúa con el marcado carácter paternalista con que nació, a base de capitalizar la distribución de favores a costa del común. Una complicada y fría burocracia complica los problemas aquí más que en ningún otro lugar por la lejanía del único centro de decisión, Madrid y el tener que pasar por el escollo de Palma.

En la Residencia, a pesar de la indudable calidad científica individual de muchas especialidades, continúa siendo una yuxtaposición de consultas y servicios que arrastran los vicios de una medicina privada a base de la cual se organizaron, más que una institución jerarquizada por ausencia de sesiones clínicas y actos científicos que mejoran y sirven de control de la calidad, igual que el reciclaje de los facultativos por medio de una jerarquización interinstitucional con Barcelona que fue solicitada al Subsecretario. También con el mismo fin, hace falta una reestructuración después de detenida planificación en el espacio y el tiempo que supere las improvisaciones que han sido necesarias.

Para el prestigio ético de la organización, es preciso evitar los favores a los enfermos particulares que en la casa son alojados y una clarísima separación por los médicos, fuera de institución, del ejercicio libre y social de la profesión.

Falta: una Unidad de Cuidados Intensivos; un servicio de rehabilitación que podría contribuir a la disminución del incomprensible número de invalideces profesionales que actualmente se reconocen en Menorca; una asistencia psiquiátrica, reducida actualmente a médico especialista ya que el mismo a de simultanear la neurología, y aquí se dan muchos trastornos de la salud que deberían ser tratados por un psiquiatra en régimen ambulatorio; médicos, por ausencia de una política de desconcentración de facultativos que debería iniciarse con la inclusión de las plazas de Residentes de la Residencia de Menorca en la convocatoria de los M. I. R.; estomatólogos, como en todo el país, a consecuencia de la escasez de escuelas; una Delegación Insular de Trabajo para contratar entre otras cosas, la afiliación y el desempleo; un Centro de Diagnóstico y Tratamiento en Ciudadela, vinculado a la Residencia para acercar los servicios a los usuarios y evitar discriminaciones geográficas, en lo posible; trasladar de la Residencia a otro local, Hospital o Centro de Higiene, los servicios propios de la medicina primaria (medicina general, pediatría, practicantes) a fin de evitar la masificación de la medicina especializada propia de un hospital, tanto en régimen interno como en consultas externas; potenciar la asistencia primaria en los pueblos dotándoles de medios personales y físicos e integrándola firmemente con la localidad mediante vínculos comunitarios; concienciar a la población del peligro del abuso de medicamentos y poner el máximo interés en la humanización de los servicios.

Mahón, 2 de Enero de 1978